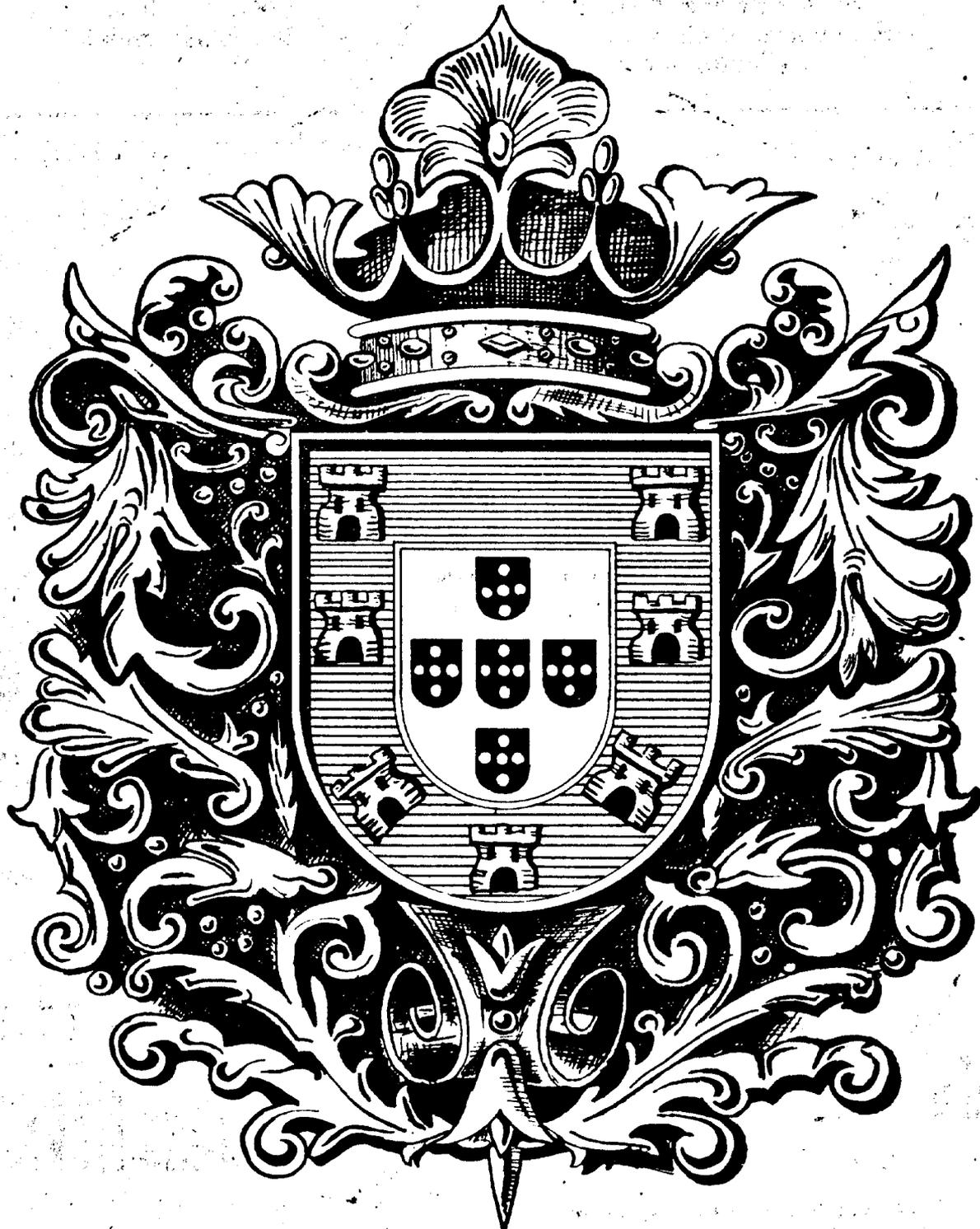


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año XLII

Número 2139

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA  
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1967

**El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales**

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General .....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos .....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* De 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14  
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

## ATLAS, S. A.

**COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES  
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS**

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 3700 CEUTA

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 3032 CEUTA

## Manuel Castaño Navarro

Contratista de Obras

Calle Velarde n.º 12 - Telf. 3827 - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

5 de Octubre 1967

531

532

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

## EDICTO

## EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad.

## HAGO SABER

El Alcalde de esta Ciudad

## HAGO SABER

Que el período voluntario de cobranza para los arbitrios municipales sobre: Alcantarillado, Balcones, Calderas y Motores, Cierros y Miradores, Lucernarios, Anuncios y Letreros, Escaparates, Toldos y Marquesinas, Vitrinas, Riqueza Urbana, Actividades molestas, Altura de edificios, Amplificadores de sonidos, Kioscos propiedad particular, Anuncios espectáculos, Diteros, Estación de Autobuses, Impuesto de lujo, Kioscos propiedad Ayuntamiento, Mesas y sillas, Ocupación vía pública con coches, Pasos vehículos sobre aceras, Solares sin edificar, y Censo casillas, correspondientes al 2.º semestre del año en curso, así como las altas habidas hasta la fecha, se llevará a efecto en las Oficinas de Recaudación Municipal sitas en la calle Déan Navarro Acuña, 17, en días hábiles de Oficinas y horas de 16 a 20.

Que el período voluntario empezará el día 1.º de Octubre y terminará el día 15 de Noviembre próximo inclusive. Asimismo se hace saber que transcurrido dicho período voluntario aquellos contribuyentes que no hubiesen satisfechos sus cuotas dentro dentro del referido período incurrirán en el recargo del veinte por ciento de apremio que se reducirá al diez por ciento si las abonadas desde el día 1.º al 10 inclusive de Diciembre próximo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 30 de Septiembre de 1967.

Fdo: José Zurrón Rodríguez.

Que por Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 26 de Septiembre último, (B. O. del Estado de fecha 29 de dicho mes), ha sido prorrogado el plazo señalado en la disposición transitoria de la Orden de dicho Ministerio de fecha 31 de Julio próximo pasado para el pago del impuesto municipal de circulación de vehículos por la vía pública correspondiente al ejercicio de 1967, terminando el plazo referido el día 31 de Octubre actual.

Por tanto, aquellos contribuyentes que no hubiesen satisfecho el importe del impuesto o no ostentaren el distintivo en la forma prevenida, serán sancionados conforme se determina dicho precepto legal, a partir del día 1.º de Noviembre del corriente año.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 2 de Octubre de 1967.

Fdo: José Zurrón Rodríguez.

533

## Delegación de Hacienda

## TESORERIA

## Anuncio de Cobranza

Se pone en conocimiento de los contribuyentes afectados que durante los días 3 al 17 de Octubre, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de la Patente «B» (taxis), cuarto trimestre de 1967.

Transcurrido dicho plazo, los contribuyentes morosos incurrirán en apremio, con el recargo del

diez o veinte por ciento, según hagan efectivos los recibos en los días 21 al 30 de Octubre o después de dicho período.

Se recuerda asimismo a los contribuyentes su derecho a reclamar papeleta modelo especial, cuando al solicitar su recibo no se encuentre éste en la Oficina Recaudatoria.

Ceuta, 2 de Octubre de 1967.

El Tesorero de Hacienda,  
Ilegible.

V.º B.º  
El Delegado de Hacienda.  
Ilegible.

534

## Comandancia Militar de Marina de Ceuta

### EDICTO

Don Juan Manuel Hernández Ruiz, Teniente de Navío de la Armada.

Juez Instructor del Expediente nº 178/67 de 19—seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

HAGO SABER: Que por Decreto de la Superior Autoridad Judicial de este Departamento, se ha declarado justificada la pérdida de Nombramiento de Patrón de Altura.

Quedando nulo y sin valor alguno e incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue a la Autoridad competente.

Ceuta 28 de Septiembre de 1967.

535

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

### EDICTO

Don Alberto Barbasán Ortiz, Acctal. Juez de Instrucción de esta Ciudad y su Partido,

### HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramita sumario bajo el número 190/67 por muerte de Inés Jerez Baeza, de

70 años, viuda, hija de Juan y Dulcenombre, natural de Almería y vecina de Ceuta, con domicilio en Barriada Puntilla, 54, como consecuencia de las quemaduras sufridas el día 19 del actual. Lo que se pone en conocimiento por medio del presente a fin de citar a los que acrediten ser familiares de la interfecta para recibirles declaración ofreciéndoles, al propio tiempo, el procedimiento de acciones conforme el artículo 109 de la Ley de E. Criminal.

Dado en Ceuta a 27 de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

El Juez,  
Alberto Barbasán.

El Secretario,  
Enrique Fernández.

536

## EDICTO

Don Alberto Barbasán y Ortiz, Juez Municipal, en funciones de 1.ª Instancia de la ciudad de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y por ante el infrascrito Secretario Judicial, se tramita procedimiento de apremio en juicio ejecutivo instado por «Molinos de Ceuta, S. A.» contra «Unión de Fabricantes de Pan, S. A.» en el cual y por providencia de ésta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, término de veinte días, los bienes siguientes:

- 1.º—Una furgoneta, marca «Renault» matrícula CE 2434, por 10.875.
- 2.º—Un triciclo de reparto, por 750 pesetas.
- 3.º—Un triciclo de reparo, por 750 pesetas.
- 4.º—Una máquina pesadora divisora, marca «Ipsa» PD 2 por 48.750 pesetas.
- 5.º—Un horno automático marca «Ipsa» Tipo H-17, por 600.000 pesetas.
- 6.º—Cuatro hornos giratorios, marca «Ferrer-Mateu», por 450.000 pesetas.
- 7.º—Cuatro hornos fijos con fogón lateral, por 180.000 pesetas.
- 8.º—4 máquinas amasadoras por 122.143,15 pesetas.
- 9.º—Dos cilindros refinadores, valorados, digo por 37.500 pesetas.
- 10.—Un grupo electrógeno marca «Lister» de 75 HP, por 262.500 pesetas.
- 11.—Tres mesas de oficina y sus sillas, por 7 500 pesetas.
- 12.—Cuatro máquinas de escribir por 26.250 pesetas.
- 13.—Tres cilindros refinadores marca «Alsina» por 56.200 pesetas.

14.—Tres máquinas amasadoras, por 91.606,90 pesetas.

15.—Un grupo de carga de baterías con motor y dinamo por 7.500 pesetas.

16.—Cinco sopletes de gas-oil para hornos, por 52.500 pesetas.

17.—Palas, palines, tableros y otros útiles similares por 90.000 pesetas.

18.—Repuestos de maquinarias, hornos refractarios, por 33.750 pesetas.

19.—Una máquina sumadora, marca «Dixi» por 5.250 pesetas.

20.—Una máquina calculadora marca «Schubert», por 4.500 pesetas.

21.—Una mesa de sala de juntas, tres sillones y 18 sillas, por 22.500 pesetas.

22.—Una caja fuerte de caudales grande, por 11.250 pesetas.

23.—Un trisillo forrado de paño, por 7.500 pesetas.

24.—Dos asnos y un caballo, con sus angarillas, por 9.875 pesetas.

25.—Instalación y valor comercial despacho Benzú por 11.250 pesetas.

26.—Instalación y valor comercial despacho Falange Española 89, por 45.000 pesetas.

27.—Instalación y valor comercial, despacho Velarde 9, por 26.250 pesetas.

28.—Instalación y valor comercial despacho Espíritu Santo 12, por 13.500 pesetas.

29.—Instalación y valor comercial, despacho Juego de Bolos 4, por 3.750 pesetas.

30.—Instalación de panadería con dos hornos, alicatada é instalación de servicios y despachos de pan en Molino 42, por 337.500 pesetas.

31.—Inmueble conocido por «Chalet Arango», sito en la Avenida de España de esta ciudad, domicilio social de la Sociedad demandada, compuesto de terrenos, un edificio de tres plantas y de buena construcción y cuatro naves, una en el centro, dos laterales y otra independiente, destinada a garaje y almacén con una superficie de 1.751 metros cuadrados é inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 54, folio 22 vuelto por pesetas 4.903.516,80.

Esta tercera subasta tendrá lugar el día seis de diciembre próximo a las doce horas, en la Sala de audiencia de éste Juzgado con sujeción a las condiciones siguientes:

1.º—Esta tercera subasta se anuncia sin sujeción a tipo.

2.º—Si no hubiese posturas que cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la segunda subasta, se observará lo prevenido en los artículos 1.506 y 1.507 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. El precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, fué el que aparece señalado a continuación de cada

uno de los bienes, que hacen un valor total de 7.480.266,80 pesetas.

3.º—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º—Los títulos de propiedad de los bienes inmuebles estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros y que despues del remate no se admitirá al rematante reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

5.º—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

6.º—Los bienes muebles objeto de esta subasta se encuentran depositados en poder del Gerente de la Empresa demandada, donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma.

Dado en Ceuta 28 de Septiembre de 1967.

Alberto Barbasán.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

537

## EDICTO

Por medio del presente se requiere a Hamido Busma Mohamed Marnisa, que ha venido residiendo en Alférez Martínez Calvente, 5, y cuyo paradero actual se desconoce a fin de que en el plazo de tres audiencias satisfaga la multa de CINCO MIL PESETAS, impuesta en la causa 56/67 seguida contra el mismo por el delito de Daños apereciéndole que si no lo verifica sufrirá un arresto sustitutorio de dieciseis días.

Dado en Ceuta a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

El Juez  
Alberto Barbasán.

El Secretario,  
Enrique Fernández.

538

## EDICTO

Abselán Ben Ahmed Abselán, cuyo paradero y demás datos de filiación se desconocen comparecerán en este Juzgado dentro de los cinco días a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de

la Ciudad, para constituirse en prisión por haberse acordado en auto de procesamiento dictado con esta fecha en la causa 189/67 sobre Robo, apercibiéndole que si no lo verificara se declarará rebelde.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades de todo orden y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a su busca y captura e ingreso en Prisión a disposición de este Juzgado y a resultas de la mencionada causa.

Dado en Ceuta a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

El Juez,  
Alberto Barbasán.

El Secretario,  
Enrique Fernández.

539

## REQUISITORIA

Por la presente se cita llama y emplaza a Moha-

med Ben Abselán Ben Amar (a) El Crat, Mohamed Ben Mohamed Hamed (a) Esbilo, y Abselán Ben Ahmed Abselán (a) Tanyau, cuyos demás datos de filiación se desconoce, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que en el término de cinco días se personen en este Juzgado para constituirse en prisión, por haber sido acordado en auto de procesamiento dictado contra los mismos en sumario 153/67 que por el delito de hurto se tramita en este Juzgado, apercibiéndoles que si no comparecen serán declarados rebeldes.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades de todo orden y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a su busca y captura e ingreso en Prisión poniéndolos en conocimiento y a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

El Juez,  
Alberto Barbasán.

El Secretario,  
Enrique Fernández,

# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

**OFICINAS:** Central, Camoens, 23 - Teléfono, 28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41

**MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 20-43.**



A  
H  
O  
R  
R  
E

## OPERACIONES QUE EFECTUA

Imposiciones a Un Año	al TRES % Interés
Imposiciones a Seis Meses	» DOS Y MEDIO % Interés
Libretas Ordinarias	» DOS % Interés
Libretas Escolares	» DOS % Interés
Cuentas Corrientes	» MEDIO % Interés

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

## FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

FRANQUEO

Sr. D. ....

.....  
.....

B

A  
DI  
PA